

SOCIEDAD DE INSTRUCCION Y PROTECCION
DE
"HIJOS DE ROUPAR"



MEMORIA
DE LOS
TRABAJOS REALIZADOS
POR LAS JUNTAS
DIRECTIVA Y GENERAL
EN EL AÑO DE 1914

APROBADA
por la Junta Directiva
en sesión celebrada
el 12 de Enero
del corriente año,
y acordada su publicación
en la misma fecha

HABANA

IMPRENTA DE CERDEIRA Y CA.
OBRARIA NUMERO 38
TELEF. A 3030

1915

SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN
DE
"HIJOS DE ROUPAR"

MEMORIA
DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
POR LAS JUNTAS DIRECTIVA Y GENERAL
EN EL AÑO DE 1914

APROBADA
POR LA JUNTA DIRECTIVA
EN SESION CELEBRADA EL 12 DE ENERO
DEL CORRIENTE AÑO,
Y ACORDADA SU PUBLICACION EN LA MISMA FECHA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Andrés Fernández Freire

Vice-presidente

Jesús Pardo Agras

Secretario

José María Rodríguez Ferreiro

Vice

Manuel Ledo Rivera

Tesorero

Andrés Felpeto Peón

Vice

José Tato Bellas

Vocales

Baltasar Dopico Gáceo

Aquilino Agras Soto

José Pena Pernas

Luis Rodríguez Ferreiro

Fermín Pena Vieite

José Pardo Vázquez

Suplentes

Bautista Vivero Ameneiro

Francisco Castro Souto

Jesús Ferreiro y Ferreiro

José María Hermida Otero

Antonio Pena Felpeto

Andrés Mouriño Vázquez

Comisión de Glosa

Francisco Ferreiro y Ferreiro

Segundo Maseda

DELEGACION DE ROUPAR

Presidente

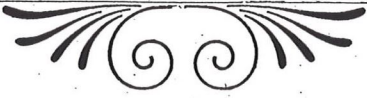
Manuel Pardo Tato

Tesorero

Manuel Rodríguez Cao

Secretario

José Puentes Guerreiro



Señores asociados:

Un año há que por este mismo medio nos comunicamos con vosotros para daros a conocer la gestión del Cuerpo directivo que en el año 1914 pusisteis al frente del gobierno y administración de esta Sociedad. Siguiendo, pues, la práctica establecida, natural es que hoy os dirijamos nuevamente la palabra para daros cuenta de la marcha social, en los doce meses del año que acaba de transcurrir.

En medio de las contrariedades de orden económico que hemos tenido que soportar, dadas la carga enorme que ha gravitado sobre nuestros hombros y las pocas fuerzas de que disponemos los contados hijos de una humilde parroquia, ha confortado nuestro espíritu la perseverancia, ecuanimidad y tesón de aquellos nuestros compatriotas que han sabido imponerse los mayores sacrificios, en persecución del noble fin que nos congrega en el seno de esta benemérita institución.

No seremos sólo nosotros, meros directores o, mejor dicho, simples continuadores de una obra que tiene trazado su camino recto e invariable, los que nos adjudiquemos la gloria, el día en que la nave, salvando escollos y cortando el recio oleaje, llegue al anhelado puerto: las satisfacciones del atinado rumbo, corresponden por igual a todos los que, con buena voluntad y probada constancia, han tripulado la patriótica embarcación. El desinteresado concurso de todos en una obra que no envuelve en sí la menor idea de recompensa material, será la causa eficiente y generadora del lisonjero resultado que perseguimos y, por ende, a todos corresponde, sin distinciones ni exclusivismos mal entendidos, la recompensa moral que se obtiene con la satisfacción del deber cumplido.

Hemos andado mucho. Más cerca nos hallamos ya del puerto de destino que del de partida. Sólo hace falta el último esfuerzo para llegar al término deseado; y este esfuerzo postrero que necesitamos y pedimos para tocar la meta de anheladas aspiraciones, no se nos negará, no podrá negarse-

nos mientras haya en Cuba amantes hijos de Roupar que laboren por el porvenir educativo de aquellos sus hermanos que pasan su niñez dentro de la humilde Parroquia.

¡Adelante, pues, adelante. . !

* * *

No necesitamos detenernos en este momento a examinar en detalle la gestión económica verificada durante el año transcurrido, para daros a conocer la labor del Cuerpo directivo que tiene el deber de justificar sus actos ante la masa social. Las relaciones de acuerdos que más adelante daremos a conocer, se encargarán minuciosamente de ello. Pero sí cumple a nuestro propósito presentar, por medio de una gran síntesis, el avance dado en favor de la enseñanza en Roupar, desde el 25 de Enero del año en curso, en que publicamos la anterior Memoria, hasta el momento actual, en que damos a la estampa la presente.

Ya lo sabéis: a principios del corriente año fué coronada la obra de la anterior Junta de gobierno, con la compra del terreno que habrá de servir para edificar en él la Casa-Escuela de Roupar, y cuyo precio ascendió a la suma de \$250.00 en plata española. Pero como dicha suma, unida a la de 50.00 pesos, importe de otros gastos relacionados con la compra del propio terreno y con la enseñanza de carácter provisional que se ha venido dando en la referida Parroquia, se elevara a \$300.00, quedaron desde entonces reconocidos y depositados en la Caja de Ahorros de los socios del Centro Gallego, \$535.03 oro, que, a la sazón, representaba el capital líquido de la Sociedad.

Pues bien: de entonces acá se ha elevado dicho capital, a la suma de \$886.23, lo cual acusa el aumento de \$351.20 durante el año, que dan el promedio mensual de \$29.26 líquidos. Y aun cuando este ingreso parezca a primera vista muy exiguo, no lo es en realidad, si se tiene en cuenta que la Sociedad no dispone de otra fuente de ingreso que las cuotas mensuales de sus asociados; que éstos representan un corto número, y que aquéllas sólo tienen de valor cincuenta centavos.

Además, han sido hechos los planos de la Casa-Escuela, que oportunamente se remitieron a la Delegación de Roupar; se han dado órdenes para que sean admitidos los donativos de todas clases que han ofrecido varios vecinos de la citada

Parroquia, y se practican gestiones en busca de rematador para las obras en proyecto.

Hasta aquí las gestiones practicadas durante el año que acaba de finalizar, las cuales, si no han sido más breves y eficaces, se debe a la gran distancia que nos separa del lugar donde las obras han de ejecutarse y a la poca actividad con que la Delegación viene secundando nuestros acuerdos y disposiciones.

* * *

No seguiremos adelante sin abrir aquí un gran paréntesis para consignar en él una nota de duelo; tanto más expresiva y cariñosa, cuanto mayor y más justificada fué la consideración que en vida nos merecieron aquellos distinguidos paisanos y consocios que fallecieron durante el año en que nos ocupamos.

Los señores Jesús Castro Souto y Pedro Otero Dopico, que, con el anhelo de reponer su quebrantada salud, se ausentaron de esta Antilla con destino a España, dejaron de existir respectivamente el 26 de Enero y el 12 de Agosto de 1914, con el relativo consuelo, que suaviza las amarguras del trance fatal: el exhalar sus últimos suspiros en la tierra nativa y verse rodeados, en tan supremo momento, de sus amantes familiares. A nosotros tan sólo entonces nos fué dado expresar nuestra condolencia en junta ordinaria de socios celebrada a raíz de tan infaustos sucesos. La distancia que nos separaba de los lugares donde se desarrollaron los desgraciados accidentes, no nos permitió la satisfacción de rendir el último tributo a tan buenos asociados fallecidos.

No sucedió lo mismo con el señor Manuel Bermúdez Cabaleiro. Durante su enfermedad, sufrida en una Casa de Salud de esta capital, fué con frecuencia visitado y consolado por Comisiones elegidas con tal objeto, en el seno de esta Sociedad, y al ocurrir su muerte, se extremó el interés de todos, acompañando el cadáver a su última morada un numeroso cortejo de los que fueron sus paisanos y coasociados.

Descansen en paz los consocios fenecidos allende y aquende el Atlántico.

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La labor de la actual Junta de gobierno, dió comienzo el 19 de Febrero de 1914. En la sesión celebrada en este día, se hizo entrega al señor Andrés Felpeto, Tesorero recién elegido, de los fondos sociales, consistentes: en un recibo de depósito en la Caja de Ahorros de los socios del Centro Gallego, por valor de \$522.58 oro español; en \$8.48, en la misma moneda; en \$6.00 en plata, y en \$2.03, todo en metálico, procedente esta última suma de un arrastre que no se ha podido justificar, por no constar en ningún comprobante de ingreso e ignorarse su procedencia.

Por lectura de una comunicación recibida de la Delegación de Roupár, la Junta se enteró de haberse recibido en aquel organismo inferior, los \$250.00 que esta central le giró para la compra del terreno en el cual se edificará la Casa-Escuela.

En esta misma sesión propuso el Sr. Felpeto se interesara a la propia Delegación para que nombrase una Comisión de su seno que solicitara de los vecinos de la parroquia donativos en maderas para la construcción del edificio proyectado, y la Junta acordó de conformidad con la proposición; con tanto mayor fundamento, cuanto dicho vecindario no había hecho donación alguna, apesar de ser él el que ha de tocar de lleno los beneficios de la enseñanza, motivo de las gestiones que se realizan.

Se dió cuenta de haber liquidado con esta Tesorería, el Sr. José Bouza Pardo, Presidente de la Delegación de Yaguajay, quien se mostró quejoso por la forma empleada para hacer efectiva la recaudación que obraba en su poder, y se nombró Delegado General en dicho pueblo, al Sr. Vicente Paredes Prieto, autorizándole para que solicite el concurso de los vecinos que juzgue convenientes a la buena marcha de aquella Delegación, a la cual se remitirán todos los meses los recibos extendidos desde aquí, para el inmediato cobro a los asociados.

Se nombraron para efectuar los cobros en las primera, segunda y tercera zonas de esta Capital, a los Sres. Luis Rodríguez Ferreiro, Antonio Pernas Pena y Manuel Ledo Rivera, respectivamente, quienes harán el servicio con carácter gratuito.

Por último fué aprobado el diseño del proyecto para la

fabricación de la Casa-Escuela, hecho por el Secretario, Sr. José María Rodríguez y Ferreiro, y se acordó suplicar al Sr. Manuel Ledo Rivera se sirva ponerlo en limpio para remitirlo a la Delegación de Roupar, y que por la misma se pidan precios a los que allí deseen ejecutar las obras; procedimiento necesario para, en último caso, deducir si conviene sustituir dicho diseño por otro más modesto que guarde relación con los recursos sociales.

El 29 de Marzo del mismo año se volvió a celebrar junta ordinaria. En ella se dió cuenta con una comunicación que la Junta Local de primera enseñanza del Ayuntamiento de Gernade dirige al Presidente de esta Sociedad para felicitar por su conducto a los socios que integran esta Institución, por los nobles fines que persiguen, ofreciendo a la vez su concurso para todo lo que convenga a la realización del proyecto. La Junta se dió por enterada de tan valioso ofrecimiento y recibió con agrado la felicitación, así como también se dió por enterada de haberse celebrado la escritura de compra-venta del terreno donde ha de construirse la Casa-Escuela; de haber pasado dicho documento a la Oficina liquidadora para el pago de los derechos fiscales, y haberse presentado algunos inconvenientes a los efectos de registrar el predio adquirido; en vista de lo cual se acordó dar un voto de confianza a la Directiva de la Delegación para que, previo el consejo de Letrado, vea la manera de obviar las dificultades que se presenten, del modo que más convenga a los intereses sociales.

El Cuerpo se dió por enterado también, de haber quedado constituida la Directiva de la Delegación de Roupar, en la forma siguiente: Presidente, Sr. Manuel Pardo Tato; Vice-presidente, Sr. Luis Carballeira Orosa; Tesorero, Sr. Manuel Rodríguez Cao; Vice-tesorero, Sr. Francisco Ferreiro Carballeira; Secretario, Sr. José Puentes Guerreiro; Vice-secretario, Sr. Benigno Carballeira Orosa; Vocales. Sres. Cayetano Pena y Baltasar Pardo, por el partido de abajo; Manuel Pardo y Joaquín Paieteiro, por el partido del medio, y Antonio Bermúdez y Ramón Fernández, por el partido de arriba.

Enterada la Junta de las gestiones practicadas en el central "Soledad", ubicado en Cienfuegos, por el asociado entusiasta, Sr. Manuel Otero Dopico, acuerda nombrarle De-

legado en aquella comarca y expresarle el agrado con que el Cuerpo ha visto sus buenas gestiones en pro de la Sociedad a que pertenece.

En vista de una comunicación del Sr. José María Bouza Prieto, residente en el central "Narcisa", la Junta le nombró Delegado en dicho lugar para que, en unión del Sr. José Bermúdez Cabaleiro, haga propaganda en favor de la Sociedad.

La sesión celebrada el 26 de Abril del mismo año, dió comienzo con la lectura de una comunicación dirigida por la Delegación de Roupár, en que se expresa el entusiasmo con que allí había sido acogida la petición de donativos en materias para la construcción de la Casa-Escuela, de la que darían cuenta en una Asamblea general de vecinos, para que, los que careciesen de esta clase de material, contribuyeran con donativos en efectivo. En vista de esta manifestación, la Junta acordó no aceptar ese sacrificio y que así se comunicara a la Delegación que tal medida se proponía realizar, interpretando con amplio criterio el pensamiento de la superioridad.

Después de otros particulares de poca importancia, se dió cuenta de hallarse terminados los planos de la Casa-Escuela, y se acordó se citase lo antes posible a Junta General extraordinaria, para su estudio y superior aprobación.

En la Junta que se celebró el 18 de Mayo del citado año, fué confirmado el acuerdo que se tomó en la anterior, relativamente a no admitirse donativos en metálico a los vecinos de Roupár.

Se nombraron cobradores para las zonas primera, segunda y tercera, a los Sres. Andrés Felpeto Peón, José Pena Pernas y Aquilino Agras, respectivamente, con el encargo de verificar los cobros en los dos meses sucesivos.

La sesión celebrada el 14 de Junio dió comienzo con los saludos que el Cuerpo acordó para los Sres. Manuel Otero Dopico, que acababa de llegar del campo donde ejerció, con probado interés, el cargo de Delegado en el central "Soledad", y Vicente Pernas que regresaba de España, donde laboró por el engrandecimiento de esta Institución.

La lectura de una comunicación en que la Delegación de Roupar da cuenta de las personas que allí se han prestado a contribuir con toda clase de donativos, despertó gran interés en el ánimo de los concurrentes, por el entusiasmo que la actitud de los vecinos de la parroquia acusa en favor de las obras en proyecto.

Dada lectura a la Memoria descriptiva y explicativa de la distribución de la Casa-Escuela, replanteo de obras, jardines, cercas y demás servicios, la Junta le prestó su conformidad, con la única modificación de que las puertas y ventanas-vidrieras, sean de madera de castaño y no de roble, como se expresa en dicha Memoria, en gracia a la mayor hermosura y consistencia de esta obra de carpintería.

Después de otros asuntos de escasa importancia, se nombró al socio Sr. Manuel Mouriño, Delegado en el central "Soledad", en sustitución del que lo era, Sr. Manuel Otero Dopic, que había variado de residencia.

En la sesión celebrada el 28 de Julio, se discutió y aprobó lo siguiente:

Con vista de un escrito del Delegado en el central "Narcisa", que remite acompañado de liquidación de recibos cobrados y giro por valor de los mismos, se acuerda dar las gracias a dicho señor, interesándole, al propio tiempo, para que continúe haciendo la mayor propaganda entre los naturales de Roupar. Igual acuerdo se tomó respecto del Delegado en el central "Soledad", a quien se le deberá encarecer desvanezca los supuestos motivos de queja que alegan algunos asociados de aquel lugar, porque sus nombres no se hicieron constar en la anterior Memoria; toda vez que, según está comprobado, el ingreso de ellos en esta Sociedad fué con fecha posterior a la redacción e impresión de dicho folleto.

Por la lectura de dos cartas particulares que el Sr. José Tato dirige desde Roupar a los Sres. Andrés Fernández y José María Rodríguez, la Junta quedó enterada del deseo de algunos vecinos de la citada parroquia, de contribuir con cantidades en metálico para la construcción de la Casa-Escuela; y siendo estos escritos de carácter particular, el Cuerpo se abstuvo de tomarlos en consideración, por considerar preciso, para volver sobre un acuerdo debidamente tomado, que las proposiciones revistieran carácter oficial.

Expuesta por la presidencia la necesidad de activar la propaganda, para levantar el espíritu entre los asociados y recabar el mayor número de inscripciones, se acordó el nombramiento de dos Comisiones que en los domingos y días festivos realicen tan importante labor, y al efecto se eligieron para integrarlas a los siguientes señores: Manuel Ledo Rivera, Aquilino Agras Soto y Jesús Pardo Agras, para la primera, y Andrés Fernández Freire, José Pena Pernas y José Pardo Vázquez, para la segunda.

Dada cuenta de que el Sr. Manuel Diaz Paz se había ofrecido a hacer gratuitamente el cobro de los recibos mensuales a los socios que residen en la zona comprendida desde Galiano a los muelles de esta capital y en los barrios de Jesús del Monte, Guanabacoa, Regla y Casa Blanca, la Directiva acordó aceptar el ofrecimiento y que por ahora y hasta tanto se normalice tan importante servicio, siga hecho cargo del cobro restante, el Sr. Tesorero de la Sociedad.

Ultimamente se dió cuenta del embarque para España del socio Sr. Pedro Otero, quien se marchó quejoso por entender que la Sociedad debió facilitarle recursos y medios para el viaje, dado que su marcha era motivada por el mal estado de su salud y que la penuria en que se hallaba justificaba cualquier sacrificio por parte de sus paisanos y coasociados. Este particular dió origen a larga discusión, en que tomaron parte todos los señores concurrentes; siendo unánime la opinión de que, en el caso de que se trata, no cabe censura para el Cuerpo directivo; por cuanto éste ignoraba los deseos del Sr. Otero, que a nadie comunicó en forma y tiempo oportunos; y como además no es lícito iniciar suscripciones para socorrer a nadie, sin contar previamente con la voluntad del interesado y aun de sus familiares a quienes la medida pudiera afectar en su reputación e intereses, es claro que la actitud de la Junta de Gobierno fué discreta y prudente. Con todo, se acordó que por las Comisiones de propaganda que se acababan de nombrar, se hiciese saber a todos y cada uno de los señores socios, que cuando necesiten la ayuda de la Sociedad, acudan a ella directamente, presentando en Secretaría sus solicitudes, bien de palabra o por escrito, en la confianza de que la Directiva les atenderá con el interés que exigen el cumplimiento de un deber moral para con el compatriota y la obligación que impone a la colectivi-

dad la justa petición de aquellos asociados que solicitan ayuda inmediata y eficaz en sus grandes necesidades.

El 25 de Agosto celebró nuevamente sesión este Cuerpo, y en ella se trataron los siguientes particulares:

Expuesta la situación especialísima que viene atravesando la Caja de Ahorros donde se hallan depositados los fondos de esta Sociedad, la cual ha despertado profunda alarma en el ánimo de la mayoría de los depositantes, la Junta acordó, después de estudiar el caso con detenimiento, se nombrara una Comisión que practicase las investigaciones del caso, para precaver cualquier revés que pudieran sufrir los fondos sociales y diera cuenta en Secretaría del resultado de las mismas para, en su vista, tomar las medidas procedentes. Dicha Comisión fué integrada por los Sres. Aquilino Agras Soto, Manuel Ledo Rivera y Jesús Pardo Agras.

Finalmente se acordó dirigir comunicación a nuestra Delegación en Roupar, con el fin de que se disponga a buscar local y maestro para la enseñanza de alumnos en el próximo año escolar, en la misma forma que se hizo en el anterior; si bien procurando que el profesor que se nombre preste más interés y dedicación que su antecesor a este importante servicio, a fin de que, la enseñanza que se dé a los alumnos, responda al sacrificio que se han impuesto los elementos que integran esta Sociedad.

Nuevamente celebró sesión el Cuerpo directivo el 29 de Septiembre, y en ella se discutieron y aprobaron los particulares que se relacionan a continuación:

Dada cuenta con una comunicación del Secretario de la Sección de Recreo y Adorno del Centro Gallego, en que invitó a esta Presidencia a una velada que tuvo efecto en sus salones, como despedida del antiguo domicilio social, la Junta se dió por enterada y conforme, agradeciendo en lo que vale tan galante rasgo de atención.

También quedó conforme el Cuerpo, con la redacción del escrito en que fué transmitido a la Delegación de Roupar el acuerdo de la sesión anterior relativo a la busca de local y maestro para la enseñanza de alumnos en el próximo curso escolar.

El 29 de Octubre se celebró junta ordinaria de segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto, por falta de número, la convocada para el 27, y en esta reunión se tomaron los acuerdos siguientes:

Advertida por el Sr. Tesorero la conveniencia de que por los Vocales se procure dar trabajo a aquellos compatriotas que carezcan de él, en cumplimiento de un deber reglamentario y en evitación de los perjuicios que la situación precaria de sus asociados irroga a la colectividad, interesando a las personas influyentes para que recaben de los morosos el pago de sus atrasos y atraigan al seno de la Sociedad a los compatriotas que de ella se hallan separados; así como también para que por los campos de esta Isla se haga la mayor propaganda encaminada a la inscripción de paisanos que aun se hallan fuera del seno de esta Sociedad y al inmediato cobro de recibos a los ya inscriptos, la Junta acordó tomar en consideración tales proposiciones, para llevarlas a la práctica en ocasión oportuna.

La lectura de un escrito que el Secretario de la Delegación de Roupár dirige a esta Sociedad, en que da cuenta del costo de la obra, según presupuesto presentado por el maestro Fraiz, y habla de la conveniencia de admitir los donativos que en dinero hagan los vecinos de la parroquia y de lo acertado que sería la inmediata conducción del material donado al lugar de la obra originó larga y animada discusión que fué interrumpida para dar lectura a una moción presentada por el Secretario general, Sr. José María Rodríguez Ferrero, en la cual propone se revea el acuerdo de 26 de Abril de 1914, por el cual se privó a los vecinos de la parroquia de Roupár del derecho a contribuir con valores en dinero para la construcción de la Casa-Escuela en proyecto, no sólo porque tal disposición pugna contra el sentimiento altruista que informa la patriótica labor de esta Institución, si que también por lo que afecta a la alteza de miras que avalora la realización del pensamiento, y que de este acuerdo se dé conocimiento a la Delegación de Roupár, interesándola, al propio tiempo, para que active la propaganda dentro de la parroquia a objeto de obtener el mayor número de socios que contribuyan mensualmente con la cuota mínima de una peseta, conforme con lo que determina nuestro Reglamento.

Dada la diversidad de criterios, la opinión de algunos señores de que este asunto fuese sometido a la resolución de

la General y lo avanzado de la hora, la presidencia suspendió la sesión para reanudarla el 4 de Noviembre inmediato.

Reunido en este día nuevamente el Cuerpo directivo, se puso otra vez sobre el tapete el asunto pendiente de debate, y con ligeras indicaciones del Presidente en sentido de que el acuerdo debía ser tomado por unanimidad, fué admitida por el voto de todos los señores concurrentes la moción presentada por el Secretario en la junta anterior; si bien con el acuerdo de que ella sea sometida a la superior aprobación de la Junta General.

Y por último se tomó el acuerdo de recomendar a la Delegación de Roupar el nombramiento de una Comisión de Obras, que podrá ser integrada con los Sres. Diego Castro, Francisco Ferreiro y Luis Carballeira, la cual se encargará, por ahora, de la busca de maestro para las obras y de tomar disposiciones para la conducción y colocación de los materiales que se vayan donando, así como de inspeccionar los trabajos que se verifiquen.

Reunido de nuevo este Cuèrpo el 27 de Noviembre, se discutieron y aprobaron los particulares que a continuación se expresan:

Se dió lectura a una comunicaci3n dirigida a esta Presidencia por la del Comité Federativo de las Sociedades Gallegas de Instrucci3n, en que ruega se le avise el día y hora en que esta Sociedad celebre su primera junta, para que, una Comisi3n del seno de aquélla, concorra a dicha reuni3n y explique a ésta los beneficios que reporta la federaci3n a todas las asociaciones de la índole de la nuestra. La Junta acordó aceptar la visita y que por Secretaría se les diera conocimiento del lugar, día y hora en que nos reuniéramos para celebrar la entrevista que desean.

Tambi3n se acordó solicitar del Sr. Vicente Paredes Delgado, residente en el central "Narcisa", copia de la comunicaci3n que se le remiti3 por esta Secretaría, para ver si en ella se vertieron frases algo duras para determinados socios, como el mismo afirma, a fin de esclarecer la verdad de los hechos y determinar la responsabilidad que a cada cual pueda caber.

El 6 de Diciembre se celebró junta ordinaria para tratar de los asuntos correspondientes a este mes, y fueron los siguientes:

A virtud de informe verbalmente emitido por el Tesorero, la Junta acordó que se retirasen de la Caja de Ahorros de los socios del Centro Gallego, donde se hallaban depositados, los fondos de esta Sociedad, nombrándose al propio Tesorero y al Secretario en comisión para la práctica de las gestiones encaminadas a este fin.

Dada lectura a las copias de actas de sesiones celebradas por la Delegación de Roupár, fueron aprobadas las de 10 de Junio, 15 de Julio, 10 de Agosto, 8 de Septiembre y 25 y 29 de Octubre del corriente año; no habiendo obtenido igual aprobación la de 5 de Noviembre que trata de la subasta verificada, sin previa autorización de la superioridad, para la conducción de piedras desde la cantera al lugar en que han de ser emplazadas las obras, por entenderse que con ello se había cometido una infracción manifiesta de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de esta Sociedad, y no poderse saber si para la medida de dicho material de construcción, se ha de tomar por base el metro cúbico o cuadrado.

En este estado la discusión, y dadas su reconocida importancia, la poca concurrencia de señores Vocales y la hora avanzada, la Presidencia dispuso suspenderla hasta el día 8, en que, además, se recibiría la visita de la Comisión del Comité Federativo de las Sociedades Gallegas de Instrucción.

Reanudada la sesión el día indicado, se acordó en ella que, para evitar enojosas rectificaciones, y sin perjuicio de advertir a la Delegación de Roupár lo improcedente de su acuerdo, se admitiera la subasta, siempre que, para los efectos de la medida, se hubiese tomado como base el metro cúbico y no el cuadrado, como parece indicar el acta objeto del debate; y que el propio organismo inferior remita a la mayor brevedad, copia certificada de los contratos celebrados con el licitador favorecido.

Llegada la Comisión del Comité Federativo a la hora que se le había señalado, que lo era las nueve de la noche, esta probó plenamente la conveniencia que ofrecía la federación a todas las sociedades regionales de la índole de la nuestra, y la Presidencia, interpretando el sentir de la Junta, enalteció la labor del Comité Federativo, y prometió a la Comisión que el

Cuerpo estudiaría con detenimiento el caso y le comunicaría oportunamente su resolución.

El 12 de Enero de 1915, se celebró la última de las juntas donde se trataron asuntos correspondientes al año anterior, tomándose en ella los acuerdos que a continuación se relacionan:

Con vista de varias comunicaciones del Sr. Vicente Paredes, Delegado de esta Sociedad en el central "Narcisa", en que remite el importe de la recaudación hecha entre aquellos asociados y aconseja la creación en Yaguajay de un organismo subalterno donde se agrupen los elementos dispersos y despierte entre ellos el entusiasmo que hace falta para aumentar las inscripciones, la Junta acordó dar las gracias al referido Sr. Paredes por los buenos servicios que viene prestando a la Sociedad, y que se le autorice para que proceda a la constitución de la Delegación que propone; convocando para ello a los asociados allí residentes, los cuales verificarán el nombramiento del personal directivo, de que darán cuenta para que reciba la aprobación de la Junta central.

Dada lectura a las comunicaciones que se han dirigido a la Dirección de la Caja de Ahorros de los socios del Centro Gallego, para dar cumplimiento a un acuerdo anterior, por el cual se ordenó la retirada de los fondos sociales de dicho establecimiento de crédito, el Cuerpo aprobó todo lo hecho hasta el día 11 de Enero de 1915, en que se dirigió al Sr. Director de la citada Caja, la siguiente comunicación: "Señor: La Sociedad de Instrucción y Protección de "Hijos de Roupar" que presido, tiene en esa Caja cierta suma de pesos en concepto de depósito para invertir, la cual necesita retirar ahora, por hallarse en el período de construcción la casa donde se ha de dar enseñanza en la parroquia de Roupar. Con tal motivo, esta colectividad, haciendo uso del derecho que le concedía el artículo 5º del Reglamento general de esa propia Caja, en la parte que trata de la forma que debe emplearse para obtener la entrega de esa clase de depósitos, acudió a usted con fecha 8 de Diciembre de 1914, en solicitud de que se le devolviera el total de la suma depositada y sus intereses, treinta días después de aquella petición, es decir, el 9 del corriente mes. Pero sucede, que al pasar anteayer a recoger los fondos indicados, se han negado en ese establecimiento a devolvérmolos, por oponerse a ello un acuerdo de la Junta General de 20 de Diciembre del pasado año, o, lo

que es lo mismo, doce días después de haber hecho nosotros la petición reglamentaria; acuerdo en que se dispuso que la Caja se pusiera en liquidación y que los depositantes para invertir no podían retirar sus depósitos antes de seis meses y esto en la proporción que permitieran los dividendos a distribuir. Siendo evidente que al hacer su petición esta Sociedad, se hallaba en toda su fuerza y vigor el artículo 5º del reglamento de esa Caja, y de todos sabido que las disposiciones que limitan o quebrantan derechos legalmente establecidos, no tienen, no pueden tener efectos retroactivos, dicho se está que nuestra petición, hecha como lo fué doce días antes del acuerdo que vino a modificar la forma establecida para la extracción por el citado precepto reglamentario, no puede ser detenida a última hora en mitad de su marcha legalmente emprendida. Por tanto, ruego a usted se sirva disponer la inmediata entrega de la suma que esta Sociedad tiene depositada en esa Caja, con los intereses devengados hasta el último semestre, por ser esta una medida de justicia que pedimos con el mayor encarecimiento, por hallarnos comprometidos a seguir cubriendo gastos de una obra comenzada. De usted atentamente.—(f) Andrés Fernández, Presidente”.” Hasta el momento de la celebración de esta junta, no se había recibido contestación al anterior escrito.

Acto seguido se dió lectura a la renuncia presentada por el Sr. Secretario de esta Sociedad, y el personal directivo, estimando que los motivos que en la misma se alegan no entrañan la gravedad que se les supone ni mucho menos pueden justificar la renuncia de un cargo de confianza con tanta inteligencia, integridad y entusiasmo desempeñado por un elemento que es considerado como el símbolo de la institución, se puso en el acto en pie para dar más grandeza y solemnidad a su resolución, y en esta actitud tomó el acuerdo de ratificar su confianza al Sr. José María Rodríguez Ferreiro y no admitirle la renuncia que con carácter irrevocable había presentado.

Con una relación presentada por Secretaría, se dió cuenta del número y nombre de los señores Vocales que debían cesar en el presente año, al verificarse la renovación bienal reglamentaria, y la Junta se dió por enterada.

Leída la Memoria de los trabajos realizados en el año 1914, la Junta le impartió su aprobación y dió un voto de confianza a la Mesa para que ordenase su impresión, teniendo

a la vista las proposiciones hechas por varios establecimientos tipográficos y procurando que el trabajo se haga del modo más ventajoso para los intereses sociales.

Por virtud de moción presentada por el Secretario, para que se nombre una Comisión de Propaganda permanente, que traiga al seno de esta Sociedad a aquellos naturales de Roupar que aun se hallan fuera de él, la Junta acordó recomendarla a la General para que por ésta se verifique el nombramiento.

Y por último, se acordó que por Tesorería se remita a la Delegación de Roupar la cantidad necesaria para cubrir el gasto que ocasione la escuela provisional que, durante el presente curso, se hallará abierta en dicha parroquia por cuenta de la Sociedad.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

El 30 de Enero de 1914, se reunió la Asamblea de asociados en junta ordinaria.

Comenzó ésta por la lectura del informe de la Comisión de Glosa, en que se declara que del examen que ha verificado de las cuentas y documentos que las justifican, resulta la mayor exactitud y diafanidad; por cuya razón hace elogios de la gestión administrativa del Cuerpo directivo y augura el más feliz éxito para la Asociación, de seguir administrándose con las mismas inteligencia e integridad que hasta aquí.

Se procedió luego a renovar por mitad la Directiva que ha de gobernar a la Sociedad durante el bienio de 1914 y 1915, verificándose la elección en la forma siguiente: Presidente, D. Andrés Fernández Freire; Secretario, D. José María Rodríguez Ferreiro; Tesorero, D. Andrés Felpeto Peón; Vocales, D. Luis Rodríguez Ferreiro, D. Fermín Pena Vieite y D. José Pardo Vázquez; Suplentes, D. José María Hermida Otero, D. Antonio Pena Felpeto y D. Andrés Mouriño Vázquez.

También fué electa la Directiva de la Delegación de Roupar, en la forma que sigue: Presidente, D. Manuel Pardo Tato; Tesorero, D. Manuel Rodríguez Cao; Secretario, D. José Puentes Guerreiro.

Asimismo se eligió la Comisión de Glosa, que quedó integrada en la siguiente forma: D. Francisco Ferreiro Ferreiro y D. Segundo Maseda.

Se dió luego cuenta de la proposición relativa a solicitar que el Gobierno español se haga cargo de pagar el sueldo del maestro que se encargue de la enseñanza primaria en Roupar,

a cambio de nosotros ceder al propio Gobierno la propiedad de la Casa-Escuela que construyamos, y dicha proposición fué unánimemente rechazada.

Acto seguido se nombraron dos Comisiones de propaganda: la una con el encargo de verificar el mayor número de inscripciones de naturales de Roupár, que aun estén por asociarse, y la otra que esté dispuesta para girar visitas a los señores socios, residentes en esta Capital, el día en que la Directiva determine verificar la segunda y última suscripción que se iniciará para acometer de lleno las obras en proyecto. Ambas Comisiones fueron integradas con los Sres. Antonio Pernas Peña, Jesús Díaz Paz y José María Pardo Vázquez, la primera, y Celestino Pardo Vázquez, Francisco Ferreiro Ferreiro y Silvestre Fernández Freiré, la segunda.

Convocada esta Junta a sesión extraordinaria, para el primero de Mayo, con el fin de ver y aprobar los planos de la Casa-Escuela de Roupár, a la sazón terminados, no pudo tener efecto por falta de número de señores concurrentes; y como el asociado que debía conducir dichos planos a Roupár, tuviera dispuesto su embarque para dentro de breves días, no fué posible celebrar la Asamblea de segunda convocatoria, como, en otro caso, se hubiera verificado.

El 17 de Noviembre se celebró junta extraordinaria para tratar de la revisión del acuerdo tomado por esta Directiva, en sentido de que no se aceptasen los donativos en dinero que ofrecían los vecinos de la parroquia de Roupár, y tras dilatada discusión, fué aprobada la aludida revisión; quedando, por tanto, admitidas todas las donaciones que se hagan, bien en materiales de construcción, bien en dinero, en favor de las obras en proyecto.

Se dió cuenta del disgusto que se transparentaba en una carta del Secretario de la Delegación de Roupár, disgusto que debió tener por origen nuestra negativa a admitir donativos en dinero a aquellos vecinos, y la Junta acordó ratificarle su confianza y darle un voto de gracias por sus valiosos servicios.

Se trató de lo prematuro que era el acarreo de piedra desde la cantera al lugar de las obras, como proponía la Delegación, por ignorarse aun la cantidad que se necesitará de este material, cuyo gasto mayor o menor dependerá de las rectificaciones que sufran los planos efectuados.

CONCLUSION

La Directiva acaba de llenar su última agradable misión, dándoos por este medio a conocer su gestión durante el año en que tuvo a su cargo el gobierno y administración de esta Sociedad.

Si el entusiasmo que ha animado su labor, no ha logrado el relieve que hace falta para que su bondad se destaque a la vista de todos, culpese a la escasez de medios de que disponemos para imprimir rápida marcha al proyecto iniciado; pero no por ello se abrigue la menor duda de que la voluntad en acertar y el deseo de que el éxito corone pronto y bien el esfuerzo colectivo, no se ha separado del ánimo de este Cuerpo durante toda su actuación directiva.

Bien hubiéramos deseado dar cima a las obras para calzarnos la gloria que se atribuyen los que tienen la suerte de coronarlas. Pero en la imposibilidad material de que así fuera, por no permitirnoslo la corta vida reglamentaria que nos fué señalada, nos anima la esperanza fundada de que los dignos consocios que nos sucederán en las tareas que en breve dejaremos de la mano, nos superarán, si no en buen deseo, que a nadie envidiamos, en inteligencia y acierto, de que, desgraciadamente, no podemos vanagloriarnos.

Más no por ello dejaremos de seguir colaborando desde el lugar en que nos hallemos colocados, en pro de la realización del pensamiento que perseguimos los buenos hijos de la parroquia de Roupár; así los que ostentan cargos directivos en esta benemérita Asociación, como los que se confunden en el montón anónimo de la masa social; ya que a unos y a otros les cabrá en su día la gloria de haber contribuido al alumbramiento del raudal educativo en los áridos terrenos de la patria pequeña.

Réstanos, pues, cerrar con lazo firmísimo la presente Memoria; el lazo que ha de unir buenas voluntades, aspiraciones nobles, firmes perseverancias, dentro de la colonia roupareña de Cuba, a fin de que no se oiga aquí una nota discordante en el concierto que se ejecuta para dar alimento intelectual a aquellos nuestros compatriotas que tienen hambre de la enseñanza que en el país natal se les niega, por su humildad y pobreza.

Vto. Bno.

El Presidente,
Andrés Fernández.

José María Rodríguez.
Secretario.

Debe

BALANCE GENERAL

Haber

Quedado de capital en 31 de Diciembre de 1913:			
En la propiedad del terreno.....	\$ 247 50	Capital anterior por todos conceptos.....	\$ 787 03
En poder de la delegación de Roupar.....	4 50	Gastos según comprobantes por todos conceptos.....	46 95
En Tesorería y depósito a invertir.....	535 03	En portería de los delegados de Yaguajay, C. Sociedad y un-aseado.....	15 30
Total.....	\$ 787 03	En Tesorería.....	85 90
Cobrado por recibos de cuotas expédidos en 1914.....	\$ 355 00	Depositado en la Caja de Ahorros de los socios del Cen- tro Gallego, a invertir.....	234 56
Id. por pendientes y no incluidos en el año anterior	6 00	Intereses correspondientes al año anterior y presente acumulados.....	32 24
Id. por donativos de dos señores socios.....	10 60		
Acumulado por intereses en el año.....	32 24		
Traído de un arrastre injustificado.....	2 03		
Beneficios obtenidos en los cambios en el año.....	9 08		
SUMA TOTAL.....	\$ 1201 98	Total igual a los ingresos.....	\$ 1201 98

RESUMEN del capital social en Diciembre 31 de 1914: \$ 1155.03

Distribuido en la siguiente forma:

Propiedad del terreno para el plantel de enseñanza.....	\$ 247 50
En depósito con intereses acumulados.....	801 83
En Tesorería.....	85 90
En poder de dos delegados y un socio.....	15 30
En poder del Tesorero de la Delegación de Roupar.....	4 50
Total.....	\$ 1155 03

Sumados los anteriores con los gastos del año..... 46 95

Total igual al balance..... \$ 1201 98

Vto. Snc.
El Presidente,
Andrés Fernández.

Habana 31 de Diciembre de 1914.
El Tesorero,
Andrés Felipeo.

El Secretario,
José M. Rodríguez.